

## "2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

### Universidad Nacional de Cuyo Rectorado

MENDOZA, 27 de marzo de 2007

VISTO:

El Expediente N° 1-870/2006, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado eleva los antecedentes relativos al Convenio Marco suscripto entre esta Universidad y la Fundación CONIN (Cooperadora de la Nutrición Infantil), y

#### CONSIDERANDO:

Que en el citado Convenio las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 Inciso m) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 7 de marzo de 2007,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco suscripto entre esta Universidad y la FUNDACIÓN CONIN (Cooperadora de la Nutrición Infantil), en el cual las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que constan de DOS (2) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Lic. Graciela González de Díaz Araujo Secretaria de Relaciones Institucionales Universidad Nacional de Cuyo Ing. Agr. Arturo Roberto Somoza Vicerrector a/c del Rectorado Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 51

cv.

MarcoFundaciónCONIN (convenio)





## ANEXO I -1-

# CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y FUNDACIÓN CONIN

**PRIMERA**: Las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.

SEGUNDA: Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen, serán fijados mediante acuerdos específicos entre las partes, para lo cual la Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo delegan atribuciones en la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación Elemental y Especial y Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria para la suscripción de los mismos.

CUARTA: En el supuesto que el objeto del acuerdo específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de las partes firmantes, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en el acuerdo detallando los términos pactados bajo pena de nulidad. ------



## "2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

### Universidad Nacional de Cuyo Rectorado

## ANEXO I

**SEXTA**: El presente convenio regirá a partir de la fecha de la última firma puesta en él y mantendrá su vigencia por el término de **cuatro (4) años** pudiendo ser renovado dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de su vencimiento a solicitud de una de las partes. Asimismo podrá ser rescindido antes de su vencimiento a solicitud de una de ellas, lo cual deberá ser comunicado a la otra con una antelación no menor de TREINTA (30) días. -----

--- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ------

Dr. Abel Albino Presidente Fundación CONIN

Fecha: 28 de noviembre 2006

Dra. María Victoria GOMEZ de ERICE Rectora Universidad Nacional de Cuyo

Fecha: 15 de marzo de 2007

Lic. Graciela González de Díaz Araujo Secretaria de Relaciones Institucionales Universidad Nacional de Cuyo Ing. Agr. Arturo Roberto Somoza Vicerrector a/c del Rectorado Universidad Nacional de Cuyo

Res. Nº 51